

Operaciones del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)

Conceptos	2004	2005	2006 1/	Proyecciones		
				2007	2008	2009
	(porcentaje del PIB)					
Ingresos totales	4.5	4.5	4.9	5.3	5.7	6.1
Ingresos de operación	4.0	4.1	4.5	4.7	5.1	5.5
Contribución a la seguridad social	4.0	4.1	4.5	4.7	5.1	5.5
Factura corriente	3.9	4.1	4.3	4.6	5.0	5.4
Mora	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Del cual: Aporte Pat.G.Central	0.4	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6
Aporte Pat.ALMA y Municipal.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Aporte Pat.INSS	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Cuota Ob-Patr.EPNF	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Ingresos Ctes.de inversiones	0.5	0.4	0.4	0.6	0.6	0.6
Otros ingresos corrientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos totales	3.4	3.4	3.6	3.8	4.1	4.3
Gastos de operación	2.4	2.3	2.5	2.4	2.5	2.6
Pensiones e indemnizaciones	2.1	2.0	2.2	2.2	2.3	2.4
Gastos administrativos	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3	0.3
Remuneraciones	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2
Otros gastos administrativos	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Aporte patronal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Prestaciones médicas	1.0	1.0	1.1	1.3	1.5	1.6
Transferencias corrientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
A otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Formación de capital fijo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Concesión de préstamos netos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Superávit de operación	1.6	1.8	2.0	2.2	2.5	2.9
Superávit en cuenta corriente	1.2	1.1	1.3	1.4	1.6	1.8
Superávit global a/donaciones	1.1	1.1	1.3	1.4	1.6	1.8
Donaciones externas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Superávit global d/ donaciones	1.1	1.1	1.3	1.4	1.6	1.8
Financiamiento externo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamiento interno	(1.1)	(1.1)	(1.3)	(1.4)	(1.6)	(1.8)
Banco Central y Resto Sist.Financ.	(1.4)	(1.2)	(1.3)	(1.4)	(1.6)	(1.8)
Banco Central	(0.7)	(0.4)	(0.0)	0.0	0.0	0.4
Del cual TEI	(0.7)	(0.4)	(0.0)	0.0	0.0	0.4
Resto del Sist. financiero	(0.7)	(0.8)	(1.3)	(1.4)	(1.6)	(2.2)
Otros	0.3	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0
Otras inversiones financieras	0.3	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
Bonos del tesoro	0.1	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0
CENIS	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	(0.0)	0.0	0.0	0.0	0.0

1/: Preliminar

Fuente: Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

Ingresos del Gobierno Central

Conceptos	2004	2005	2006 1/	Proyecciones		
				2007	2008	2009
	(porcentaje del PIB)					
Ingresos totales (Excl. donac. Ext.)	17.2	18.1	18.8	19.0	19.1	19.2
Ingresos corrientes	17.2	18.1	18.8	19.0	19.1	19.2
Ingresos tributarios	15.8	16.8	17.5	17.5	17.7	17.7
Impuestos directos	4.5	4.8	5.1	5.2	5.1	5.1
Sobre el ingreso y las ganancias	4.2	4.8	5.1	5.2	5.1	5.1
Sobre la propiedad	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuestos a la Banca privada	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Sobre bienes y servicios	6.6	6.6	6.8	6.8	6.9	6.9
Impuesto al valor agregado (IVA)	2.6	2.6	2.8	2.7	2.9	2.9
Selectivos al consumo	3.9	4.0	4.0	4.1	4.1	4.1
Derivados del petróleo	2.3	2.2	2.0	2.0	2.0	2.0
Cervezas y bebidas alcohólicas	0.5	0.5	0.6	0.6	0.6	0.6
Cervezas	0.4	0.4	0.5	0.4	0.4	0.4
Bebidas alcohólicas	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Tabaco	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2
Otros	0.9	1.1	1.2	1.3	1.3	1.3
Sodas	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.1
Otros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1
Impuesto selectivo de consumo	0.8	0.9	1.0	1.1	1.1	1.1
Arancel temporal de protección	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
De estampillas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Al comercio y trans. Internac.	4.8	5.4	5.5	5.6	5.6	5.7
A las importaciones	4.8	5.4	5.5	5.6	5.6	5.7
Derechos arancelarios a la importación	0.9	1.0	1.0	0.9	0.8	0.8
Impuesto general al valor de importaciones	3.8	4.3	4.5	4.6	4.7	4.8
Derechos	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
3.5% a bienes y servicios prod. Hond. y Colom.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Ingresos no tributarios	1.4	1.3	1.3	1.5	1.5	1.5
Transferencias	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
TELCOR	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
EPN	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
HIDROGESA	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otras	0.0	0.1	0.1	0.1	0.1	0.1
Otros ingresos no tributarios	1.3	1.2	1.3	1.4	1.4	1.4
Otros	0.5	0.4	0.5	0.5	0.4	0.4
Intereses por depósitos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TEI	0.1	0.1	0.1	0.1	0.0	0.0
Intereses por empresas	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros	0.3	0.3	0.3	0.4	0.4	0.3
Con destino específico	0.8	0.8	0.8	0.8	1.0	1.0
Otros ingresos específicos	0.8	0.8	0.8	0.8	1.0	1.0
Ingresos corrientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

1/: Preliminar

Fuente: MHCP

Saldos de Deuda Pública Total

(millones de dólares)

Concepto	2004	2005	2006	Proyecciones		
				2007	2008	2009
I. Deuda Total	6,729.5	6,684.5	5,760.2	4,389.1	4,632.6	4,806.6
Deuda Total como % del PIB	150.7	137.7	108.7	77.3	76.1	73.8
1. Gobierno	4,382.9	4,404.8	3,637.6	2,745.8	2,948.7	3,102.1
2. Resto del Sector Público No Financiero	7.0	7.2	22.0	67.7	156.9	219.1
3. Banco Central	2,330.0	2,252.9	2,068.8	1,541.6	1,492.9	1,451.3
4. Resto del Sector Público Financiero	9.7	19.6	31.8	34.1	34.1	34.1
II. Deuda Externa	5,390.6	5,347.5	4,526.7	3,218.4	3,509.8	3,745.2
Deuda Externa como % del PIB	120.7	110.2	85.4	56.7	57.6	57.5
1. Gobierno	3,447.0	3,399.7	2,637.3	1,761.0	1,976.6	2,164.0
2. Resto del Sector Público No Financiero	7.0	7.2	22.0	67.7	156.9	219.1
3. Banco Central	1,927.0	1,921.0	1,835.6	1,355.7	1,342.2	1,328.0
4. Resto del Sector Público Financiero	9.7	19.6	31.8	34.1	34.1	34.1
III. Deuda Interna con el sector privado	1,338.9	1,337.0	1,233.5	1,170.7	1,122.8	1,061.4
Deuda Interna como % del PIB	30.0	27.5	23.3	20.6	18.4	16.3
1. Gobierno	935.9	1,005.2	1,000.3	984.8	972.1	938.1
1.1 Bonos de pago por indemnización	909.5	966.7	974.5	934.0	896.4	850.3
1.2 Otra deuda interna	26.4	38.4	25.8	50.8	75.7	87.8
2. Banco Central	403.0	331.8	233.2	185.9	150.7	123.3
2.1 Títulos bancarios	281.6	247.5	213.4	185.9	150.7	123.3
2.2 Otros títulos	121.4	84.4	19.9	0.0	0.0	0.0

p/ : Preliminar

Fuente : MHCP y BCN

Operaciones Consolidadas del Sector Público

Conceptos	2004	2005	2006 1/	Proyecciones		
				2007	2008	2009
	(porcentaje del PIB)					
Ingresos corrientes totales	23.2	24.2	25.0	25.4	26.3	27.0
Ingresos corrientes del Gobierno General y otros	22.9	23.7	24.9	25.4	26.1	26.7
Superávit operativo de las empresas de utilidad pública	0.3	0.5	0.0	(0.0)	0.2	0.3
Gastos corrientes totales	18.7	18.9	20.5	20.2	20.8	20.4
Consumo y transferencias	15.1	16.3	18.2	18.3	18.8	18.7
Intereses del sector público no financiero	2.1	2.0	1.8	1.5	1.4	1.4
Déficit operativo del Banco Central	1.4	0.6	0.4	0.4	0.5	0.3
Ahorro del sector público combinado	4.6	5.3	4.5	5.2	5.5	6.6
Excluyendo intereses	7.7	7.5	6.5	6.9	7.2	8.1
Gasto de capital y concesión neta de préstamos (neto de ingresos de capital)	11.0	10.4	8.6	10.8	11.9	12.0
Balance primario del sector público combinado (antes de donaciones)	(3.3)	(2.9)	(2.1)	(3.9)	(4.7)	(3.9)
Balance del sector público combinado (antes de donaciones)	(6.5)	(5.1)	(4.1)	(5.5)	(6.4)	(5.4)
Donaciones	3.7	3.5	4.3	5.8	4.6	4.6
Balance del sector público combinado (después de donaciones)	(2.8)	(1.6)	0.2	0.3	(1.8)	(0.8)
Financiamiento	2.8	1.6	(0.2)	(0.3)	1.8	0.8
Financiamiento externo neto	6.2	4.5	3.5	3.4	5.4	5.5
Ingresos de privatización	1.4	0.2	0.2	0.0	0.0	0.0
Financiamiento interno neto	(4.8)	(3.1)	(3.9)	(3.7)	(3.6)	(4.7)
del cual:						
Banco Central	(5.1)	(2.1)	(1.5)	(1.6)	(1.4)	(1.1)
memorándum:						
Gasto total del sector público combinado	29.7	29.3	29.1	30.9	32.7	32.4
Intereses totales del sector público combinado	3.2	2.2	2.0	1.6	1.7	1.5
Gasto total primario	26.5	27.0	27.1	29.3	31.0	31.0
Gasto total corriente primario	15.5	16.7	18.5	18.5	19.1	19.0
BCN pérdidas financieras	1.1	0.3	0.2	0.1	0.3	0.1
Pérdidas Globales base caja						
Financieras	1.4	0.6	0.4	0.4	0.5	0.3
Operacionales a/	1.1	0.3	0.2	0.1	0.3	0.1
	0.4	0.3	0.3	0.3	0.3	0.2

1/ : Preliminar

SITUACION DE LA NEUTRALIDAD AL 2007 C\$mill

1	2	3	4	5	6	7	8	9
AÑO	Ingresos Tributarios anuales (ITA)	% de incremento anual de los Ingresos Tributarios	Monto anual de la transferencia	% de los Ingresos Tributarios Transferidos	Incremento marginal anual del % transferido (IMA)	Monto anual compensado (MIAC)	% del monto compensado entre los Ingresos Tributarios	Diferencia entre 8 y 6
2003	9,378.30	N/A	150.40	1.6%	-	-	-	-
2004	11,206.30	19%	407.84	4.0%	2.4%	68.3	0.61%	-1.79%
2005	13,505.00	21%	810.30	6.0%	2.0%	176.8	1.31%	-0.69%
2006	16,020.70	19%	961.24	6.0%	0.0%	522.6	3.26%	3.26%
Presupuesto 2007	18,291.08	14%	1,280.38	7.0%	1.0%	11.89	0.07%	-0.93%
TOTAL	59,023.08		3,459.76		5.4%	779.6	5.25%	-0.15%
			Porcentaje de compensación al 2007			97%		
			Saldo por compensar en el 2007			27.44		

Nota: Los montros compensados anuales contemplan los pagos realizados en el 2004 y 2005 por los municipios al INSS financiados con las transferencias y el presupuestado en el 2006, los tres años suman C\$34.38 millones a razón de C\$8.85; C\$12.76 y C\$12.77 respectivamente. Asimismo, en el 2004 se considera el monto que se replanteó de gasto municipal en el SPDRM, C\$59.45 millones, a la apertura de dos componentes, uno del M-HCP y el otro de la CGR. En los años subsiguientes véase hoja de cálculo anterior y en el del 2006 sumarle C\$71 millones que se redestinaron en el MTI de caminos intramunicipales a caminos intermunicipales.

**PROPUESTA DE FORTALECIMIENTO DEL
SISTEMA DE PENSIONES**

INSS

Mayo 2007

I- Antecedentes.

Actualmente la afiliación al sistema de seguridad social ocurre de dos formas;

1. Obligatoria para la mayoría de trabajadores que prestan sus servicios a empleadores afiliados al seguro social. Se aplica al seguro integral y el seguro IVM-RP.
2. Voluntaria (facultativo) para trabajadores independientes. Se aplica al seguro facultativo.

El aseguramiento se da a través de tres modalidades:

1. Seguro Integral: brinda protección a sus afiliados en tres ramas de seguro: Enfermedad-Maternidad, Riesgos Profesionales y Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte. Los sujetos de aseguramiento obligatorio en esta modalidad son los trabajadores vinculados a un empleador.
2. Seguro IVM-RP: brinda protección a sus afiliados únicamente en casos de Invalidez, Vejez, Muerte y Riesgos Profesionales. Los sujetos de aseguramiento obligatorio en esta modalidad son los trabajadores vinculados a un empleador y que no tienen cobertura para recibir la asistencia médica.
3. Seguro Facultativo: brinda protección a las personas no vinculadas a un empleador en tres modalidades:
 - a. Seguro Integral no incluido los riesgos profesionales.
 - b. Seguro de salud.
 - c. Seguro de IVM

A. Asegurados Y Pensionados

Nuestra cobertura actual de afiliados es de 420,326 asegurados, lo que corresponde al 22% de la PEA y los pensionados son 107,431 de los cuáles el 70% corresponde a jubilación por edad, el 6.4% por riesgo profesional y el 23.6% a víctimas de guerra y especiales. Se espera crecer en el 2009 a 565,000 afiliados y a 11,373 pensionados.

La proyección a mediano plazo (2007-2009) se ha realizado en base al comportamiento de la afiliación y al egreso de la población asegurada del sistema durante los dos últimos años y aún no incluye los efectos de la aplicación de las políticas definidas para el período 2007-2011.

En los cuadros abajo insertos se observa que las metas propuestas son conservadoras y alcanzables.

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGURIDAD SOCIAL
PROYECCION DE ASEGURADOS POR REGIMEN**

REGIMEN	2005 PROMEDIO ANUAL	2006 PROMEDIO ANUAL	2007 PROMEDIO ANUAL	2008 PROMEDIO ANUAL	2009 PROMEDIO ANUAL
REGIMEN INTEGRAL	327,115	363,745	403,427	446,317	499,333
REGIMEN IVM - RP	50,748	53,085	52,704	54,939	57,269
FACULTATIVO INTEGRAL	1,310	1,880	2,402	3,193	4,244
FACULTATIVO IVM	1,016	1,617	2,210	3,268	4,832
TOTALES	380,189	420,327	460,743	507,717	565,678
VARIACION PORCENTUAL	9%	11%	10%	10%	11%

**INSTITUTO NICARAGUENSE DE SEGURIDAD SOCIAL
PROYECCION DE PENSIONADOS POR REGIMEN**

REGIMEN	2005 PROMEDIO ANUAL	2006 PROMEDIO ANUAL	2007 PROMEDIO ANUAL	2008 PROMEDIO ANUAL	2009 PROMEDIO ANUAL
PENSIONES IVM	71,487	73,624	75,928	78,201	80,550
PENSIONES RP	5,796	6,896	7,101	7,477	7,873
PENSIONES VICTIMAS DE GUERRA	20,866	20,053	19,178	18,256	17,379
PENSIONES ESPECIALES IVM	3,854	3,588	3,378	3,173	2,981
PENSIONES ESPECIALES RP	2,878	2,692	2,666	2,628	2,590
TOTALES	104,881	106,853	108,251	109,735	111,373
VARIACION PORCENTUAL	2%	2%	1%	1%	1%

II. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PENSIONES.

La discusión sobre el Sistema de Pensiones Nicaragüense en los últimos años, ha estado motivada principalmente por la supuesta iliquidez de la institución, lo que se ha asegurado a partir de los datos que reflejan los saldos negativos de los balances actuariales realizados a partir del año 2001,

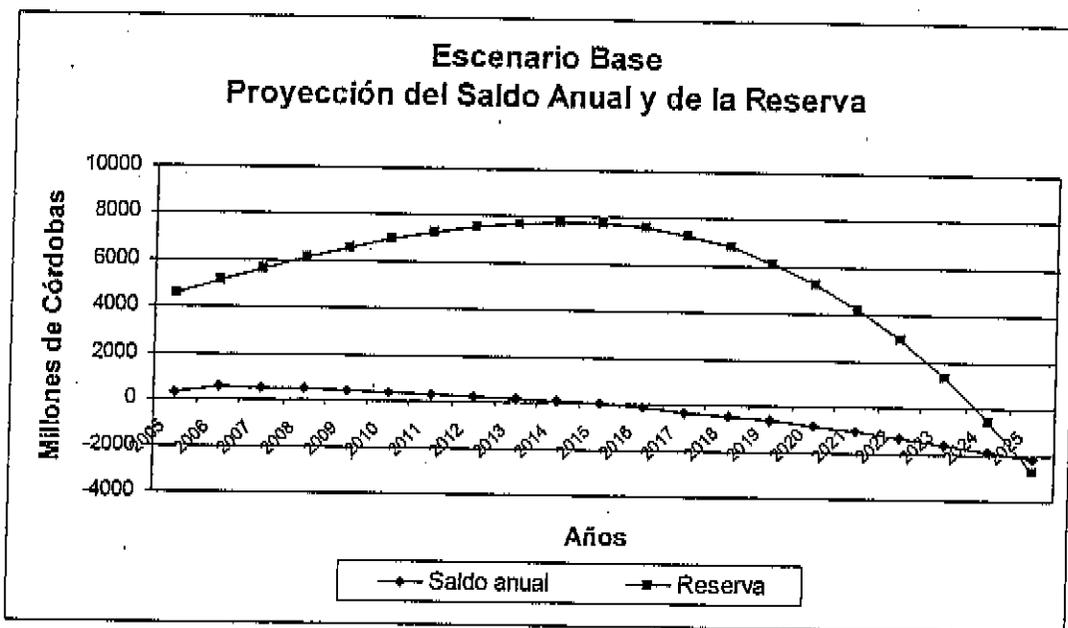
El dato de C\$ 91 mil millones de "pérdida financiera" incluido desde el año 2001 en los balances contables de la institución, ha sido clasificado incorrectamente ya que corresponde realmente al costo de transición que hubiera significado el paso al Sistema de Ahorro de Pensiones por cuenta individual.

En Sistemas como el nuestro (Reparto Simple, "Pay as you Go" o Primas escalonadas) este monto NO DEBE reflejarse en el balance general, sino que debe utilizarse como una referencia para los ajustes en las primas.

Adicionalmente, ese monto fue erradamente calculado, por los consultores encargados de dichos análisis, ya que nuestros cálculos actuariales y los de la OIT indican que el déficit actuarial es de C\$37 mil millones, si mantenemos

las condiciones actuales es decir no incrementamos base de afiliados, no aplicamos ninguna medida de fortalecimiento del sistema de pensiones.

Balance Actuarial (Millones de Córdoba)	
Reserva Inicial	4,560
VP Ingresos	71,055
VP Gasto total	113,465
Saldo	-37,850
Reserva a diciembre 2005	
	4,560
Tasa real anual de rendimiento de la reserva:	
Inicial	8.55%
Final	4.00%
Gasto de admón en % del ingreso por cotización	6.00%



El cálculo actuarial realizado en base al balance general del 2005 nos dice que a partir del 2010 nuestros ingresos son insuficientes, que en el 2015 los ingresos totales no podrán cubrir el gasto total y en el 2023 se agota la reserva acumulada al día de hoy y quiebra el sistema de pensiones actuales.

Considerando las proyecciones actuariales asumimos que la estrategia para mejorar la posición financiera de corto, mediano y largo plazo del Régimen de IVM debe ser **integral** debe incluir las siguientes medidas:

1. **Extensión de la cobertura.** La cobertura actual es, de acuerdo a las últimas cifras estadísticas, del 22 % de la Población Económicamente Activa. La extensión de cobertura tiene un efecto positivo de corto plazo en la situación financiera del Régimen de IVM ya que incrementa en forma casi inmediata sus ingresos. Para lograr tal objetivo habrá que, por un lado, fortalecer el cuerpo de inspectores para que se inscriba y cotice todo aquel trabajador que por Ley esté obligado a hacerlo, y por

- otro lado, crear un plan para que aquellos grupos tradicionalmente excluidos de la protección social se afilien y coticen.
2. **Eficiencia administrativa.** Revisión de los procedimientos administrativos y de la infraestructura física y humana para racionalizar el gasto de administración y hacerla más eficiente y eficaz.
 3. **Cobranza.** El Instituto debe asegurarse que tanto los empleadores como los trabajadores paguen la cuota de cotización lo que les corresponde. Es decir, deberá estar inscritos y cotizando todos los trabajadores de las empresas obligadas a hacerlo, deberán pagar las cuotas a la seguridad social sobre el salario real que estén percibiendo y no sobre un salario subdeclarado, las empresas deberán además enterar las cuotas obrero patronales cuando les corresponda y no después, el costo financiero de la mora es alto.
 4. **Inversiones.** Las inversiones deben realizarse en las mejores condiciones de seguridad, rendimiento y liquidez de acuerdo al nuevo reglamento aprobado.
 5. **Segundo Pilar.** La creación de un segundo pilar de financiación individual del ingreso complementario a su pensión, que el trabajador recibirá bajo la figura de **renta vitalicia** a partir de su jubilación. El ingreso dependerá de lo aportado bajo este concepto y de los intereses acumulados de acuerdo a la tasa pactada.

Este segundo pilar administrado de forma **independiente** por la actual institución reguladora de la seguridad social Nicaragüense, permitirá incrementar las reservas institucionales a partir de la captación del diferencial financiero, producido por el uso inversionista dado a los fondos provenientes del segundo pilar y el costo de su administración será marginal para la institución.

III- SEGUNDO PILAR DE RENTA VITALICIA

Una vez derogada la Ley 340, que daba vida al Sistema de Cuentas Individuales, nos hemos propuesto revisar las posibles alternativas que permitan que la institución, manteniendo las mismas prestaciones y sin afectar los requisitos para obtener una pensión de vejez tales como: años mínimos de cotización (15 años); tasa de cotización (10%); edad de retiro (60 años); tasa mínima de reemplazo (56.38%); tasa máxima de reemplazo (80%) y los incrementos porcentuales por la esposa e hijos.

Considerando, los parámetros anteriores, queremos ofrecer a los asegurados menores de 44 años, la posibilidad de mantener una cuenta de retiro, que vendría a ser un segundo pilar obligatorio para todos ellos. Este segundo pilar o cuenta individual de retiro consiste en que cada trabajador activo comenzará a aportar por ejemplo, en enero de 2008, el 1.5% de su salario.

El fondo proveniente del segundo pilar se administrará de forma independiente a los de **IVM**, contabilizándose una cuenta individual a cada trabajador donde se reflejará sus aportes, intereses y saldo bajo el concepto de **Renta Vitalicia**.

La entrega de los fondos al trabajador asegurado, se podrá hacer mediante retiros mensuales, afectando al principal (calculado a la fecha de inicio de la jubilación) y ganando por el saldo a su favor el mismo interés pactado al inicio, lo que agregará a la pensión de **IVM**, una cuota mensual de renta vitalicia estimada a 25 años de sobrevivencia.

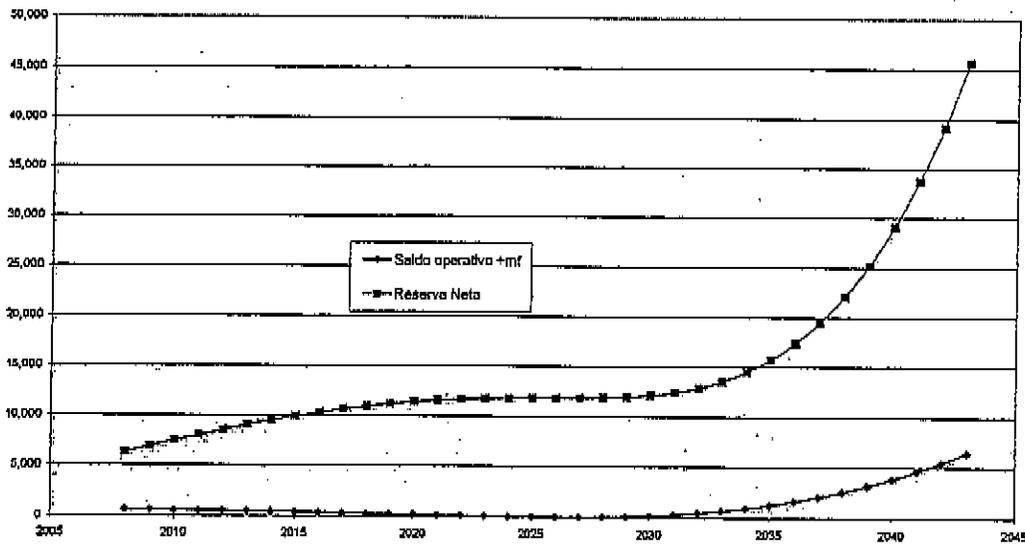
La tasa que se reconocerá, es de 6 % anual a valores constante. Se pretende invertir los montos recaudados con diferencial financiero del 3% anual. El resultado de esta operación se observa en el siguiente cuadro No. 1 (cifras en millones de córdobas).

Con esta modalidad tenemos una reserva creciente alimentada por la tasa preferencial que se puede conseguir en el mercado financiero, la que esperamos nos brinde un diferencial del 3% anual.

En el cuadro siguiente se presentan los cálculos de las variaciones que la inclusión de la RV provoca en el flujo de la operación de la institución.

Año	Aporte Mensual	Fondos INSS Total	Fondos de Asegurados	Margen Financiero	Fondos de Asegurados Mon/cursos	Ingresos Totales (M.E.S.F.M)
2008	10.59	132.24	130.54	1.70	130.54	1.70
2009	11.28	285.06	277.47	7.59	277.47	7.59
2010	11.90	459.30	440.79	18.51	440.79	18.51
2011	12.64	658.53	623.10	35.43	623.10	35.43
2012	13.46	885.90	826.42	59.47	826.42	59.47
2013	14.30	1,144.15	1,052.24	91.92	1,052.24	91.92
2014	15.19	1,436.85	1,302.65	134.20	1,302.65	134.20
2015	15.99	1,765.82	1,577.89	187.93	1,577.89	187.93
2016	16.95	2,138.42	1,881.51	254.90	1,881.51	254.90
2017	17.90	2,552.20	2,215.03	337.17	2,215.03	337.17
2018	18.92	3,018.10	2,581.09	437.01	2,581.09	437.01
2019	19.90	3,538.23	2,981.26	556.97	2,981.26	556.97
2020	20.72	4,115.46	3,415.59	699.86	3,415.59	699.86
2021	21.73	4,757.25	3,888.44	868.81	3,888.44	868.81
2022	22.71	5,469.02	4,401.70	1,067.31	4,401.70	1,067.31
2023	23.74	6,257.66	4,958.42	1,299.24	4,947.65	1,299.24
2024	24.74	7,129.84	5,560.94	1,568.90	5,538.34	1,568.90
2025	25.74	8,092.94	6,211.88	1,881.07	6,176.04	1,882.14
2026	26.31	9,149.86	6,908.91	2,240.95	6,858.49	2,243.24
2027	27.14	10,312.20	7,657.94	2,654.27	7,591.50	2,658.33
2028	27.96	11,589.44	8,462.06	3,127.38	8,378.50	3,133.89
2029	28.84	12,982.67	9,325.32	3,667.35	9,222.72	3,677.04
2030	29.76	14,503.65	10,251.70	4,251.95	10,128.64	4,295.72
2031	30.78	16,225.98	11,246.15	4,979.83	11,101.33	4,998.67
2032	31.89	18,084.50	12,313.98	5,770.52	12,145.97	5,795.58
2033	33.08	20,125.20	13,460.80	6,664.41	13,266.44	6,697.16
2034	34.31	22,364.93	14,691.17	7,673.75	14,468.09	7,715.30
2035	35.62	24,822.54	16,011.89	8,810.65	15,757.19	8,863.07
2036	36.96	27,519.13	17,428.03	10,091.12	17,136.56	10,154.98
2037	38.32	30,473.94	18,946.10	11,527.24	18,613.58	11,607.03
2038	39.73	33,702.11	20,572.65	13,139.46	20,193.10	13,236.80
2039	41.18	37,260.43	22,314.62	14,945.81	21,862.09	15,063.76
2040	42.70	41,142.07	24,179.83	16,967.24	23,666.20	17,109.29
2041	44.30	45,403.55	26,176.74	19,226.81	25,610.11	19,397.05
2042	45.96	50,063.94	28,313.90	21,749.91	27,662.80	21,953.16
2043	47.65	55,164.63	30,600.15	24,564.48	29,955.01	24,806.33
2044	49.40	60,746.29	33,045.05	27,701.23	32,199.29	27,988.10
2045	51.19	66,852.68	35,658.75	31,193.92	34,707.83	31,532.99
2046	53.04	73,531.76	38,452.09	35,079.67	37,393.38	35,478.92
2047	54.90	80,885.29	41,436.00	39,399.23	40,270.61	39,867.45
2048	56.78	88,819.46	44,622.10	44,197.37	43,353.43	44,744.09
2049	58.71	97,546.38	48,023.15	49,523.23	46,652.55	50,158.74
2050	60.70	107,083.58	51,652.80	55,430.78	50,178.68	56,166.24
2051	62.77	117,504.88	55,525.68	61,979.22	53,944.40	62,826.87
2052	64.90	128,890.79	59,657.23	69,233.56	57,963.39	70,206.83
2053	67.08	141,328.63	64,063.55	77,265.08	62,251.14	78,378.80
2054	69.29	154,913.50	68,761.52	86,151.98	66,823.27	87,422.48
2055	71.54	169,749.12	73,769.11	95,980.01	71,695.85	97,425.33
2056	73.83	185,848.47	79,105.32	106,843.15	76,889.53	108,483.20
2057	76.15	203,634.75	84,790.32	118,844.44	82,421.33	120,701.23
2058	78.51	222,942.25	90,845.49	132,096.77	88,313.61	134,194.58
2059	80.90	244,017.25	97,293.41	146,723.86	94,588.80	149,089.46
2060	83.31	267,019.17	104,157.98	162,861.19	101,270.15	165,524.09
2061	85.75	292,121.71	111,464.49	180,657.22	108,382.05	183,649.89
2062	88.21	319,514.20	119,239.71	200,274.49	115,950.89	203,632.66
2063	90.71	349,403.17	127,512.20	221,890.97	124,006.23	225,653.99
2064	93.24	382,013.73	136,312.22	245,701.51	132,576.52	249,912.59
2065	95.80	417,591.23	145,671.81	271,919.41	141,693.32	276,626.05

Gráfica 4.
Proyección del Saldo y Reserva con Ingresos por RV



La inclusión en el monto del saldo operativo únicamente del diferencial financiero (3% de interés anual), nos permite que el saldo operativo no se tome negativo y empiece a tener una curva creciente a partir del cuarto quinquenio de implementación.

IV. CONCLUSIONES

1. La creación del segundo pilar permitirá al asegurado :
 - a. Incrementar la pensión de los asegurados de más altos ingresos.
 - b. Asegura el mantenimiento del sistema solidario que permite las pensiones de los sectores de más bajos ingresos.
 - c. Los asegurados que no cumplen la cuota mínima de cotizaciones (750 semanas) reciben la renta vitalicia a la que tengan derecho por sus ahorros.
2. La creación del segundo pilar permitirá al sistema de pensiones:
 - a. Iniciar la transición hacia el sistema mixto de beneficios y contribuciones definidas.
 - b. Al mediano plazo el diferencial financiero obtenido del 3% por las inversiones financieras de los ingresos por el segundo pilar va a permitir alimentar al pilar solidario, de forma que no se de en el plazo previsto la quiebra financiera prevista en los balances actuariales para el año 2023.
 - c. Inicia la creación de una reserva intocable que en el largo plazo proporciona intereses para alimentar al pilar solidario, siendo una fuente de aporte al primer pilar.

3. Este primer ejercicio será complementado introduciendo nuevas hipótesis:
 - a. Pasar el 1.5 % del aporte actual del empleado a cuenta individual, sin límite de techo salarial.
 - b. Eliminar el aporte estatal en unos 10 años, una vez que el estado haya cancelado la deuda con el INSS.
 - c. En 10 años empezar la disminución del aporte patronal llegando por la rama IVM.

Este modelo es el único que a nuestro juicio puede permitir que el sistema de pensiones sea sostenible.